



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0162-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 11 de Marzo de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

CONSIDERANDO:

Expediente N°01236-2019, presentado por el administrado Sr. ANDRES FREDY ESPICHAN CALAGUA identificado con DNI N°15381135, representante de la Empresa de Transporte de pasajeros de Servicio Rápido Sr. De la Ascención de Chachuy N°01 S.A., quien solicita CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS del predio 1 Limoncillo Sector Cerro Blanco Parcela 6, antigua Carretera Panamericana Sur altura del Km 145.00, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 1.1182 Has.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 11.02.2019;
- Copia simple de DNI de Andrés Fredy Espichan Calagua
- Copia del Certificado Literal del predio a favor de la Empresa de Transporte de pasajeros de Servicio Rápido Señor de la Ascención de Cachuy N° 01 S.A.
- Plano de ubicación firmado por el Arq. Walter Odria Madueño CAP 6093
- Copia de Certificación de Vigencia a favor del Sr. Andrés Fredy Espichan Calagua
- Recibo de pago N°04503 de fecha 11.02.19 y N° 04019 de fecha 15.02.19, por el monto de S/.115.00

Que, con INFORME N°0247-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 25.02.19 que emite favorable al Certificado de Zonificación y Vías, del predio 1 Limoncillo Sector Cerro Blanco Parcela 6, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, que indica tiene ZONIFICACION AGRICOLA (Z.A.) y Sección Vial de 16.20 ml en la antigua Carretera Panamericana sur altura del Km 145, de acuerdo a la Zonificación del PDU de la Ciudad de San Vicente 2012-2021 y el Plan Vial de PDU de San Vicente de Cañete 2012-2021, ambas comprendida en la Ordenanza N°006-1995-MPC;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y la Ordenanza N°006-1995-MPC;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS N°034-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 26.02.19 solicitado por el administrado Sr. ANDRES FREDY ESPICHAN CALAGUA identificado con DNI N°15381135, representante de la Empresa de Transporte de pasajeros de Servicio Rápido Sr. De la Ascención de Chachuy N°01 S.A., quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio 1 Limoncillo Sector Cerro Blanco Parcela 6, antigua Carretera Panamericana Sur altura del Km

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

145, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 1.1182 Has; con una ZONIFICACION AGRICOLA (C.V.) con predominancia PRE-URBANA (P.U.) y sección vial de 16.20 metros lineales.



Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad y nulidad de pleno derecho por virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley N° 006-2017- JUS.

Artículo 3°.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y derívase copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARÍA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS

Nº 034-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

CERTIFICA:

Según expediente N°01236-2019, el predio 1 Limoncillo Sector Cerro Blanco Parcela 6, distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 1.1182 Has.

ZONIFICACION AGRICOLA (Z.A.).- De acuerdo a la Ordenanza N°017-2013-MPC de fecha 30.04.2013, del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de San Vicente de Cañete 2012-2021.

RESUMEN: Constituida por las áreas rurales

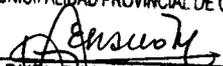
PRE-URBANA (P.U.): Son las zonas o extensiones inmediatas al área urbana; en donde pueden ser habitadas para granjas o huertos. Corresponden a las áreas de expansión urbana inmediata.

REFERENCIA A VIAS.- Según el Plan Vial del PDU de la Ciudad de San Vicente 2012-2021, comprometido en la Zonificación de Usos del Suelo de la Provincia de Cañete, aprobado por la Ordenanza N°006-1995-MPC, de fecha 08.06.1995, la sección vial es de 16.20 ml.

El presente certificado se otorga a solicitud de (los) solicitante (s):

EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE SERVICIO RAPIDO SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY N°01 S.A.

San Vicente de Cañete, 25 de Febrero de 2019


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ARQ. CARMEN POSA ESCANO MANCC
SUB GERENTE DE ZONIFICACION CONTROL
URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses